



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Valledupar, Cesar, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR

Radicado: 20001-4003-006-2018-00347-00

Demandante: BANCO AV VILLAS S.A.

Demandado: FERNANDO DE JESUS MONTAÑO AVILA

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, nómbrese al Doctor ORLANDO FERNANDEZ GUERRERO, identificado con cedula de ciudadanía No. 77.183.691, como Curador Ad - Litem del demandado FERNANDO DE JESUS MONTAÑO AVILA, dicho cargo será ejercido en forma gratuita y su aceptación es de forzoso cumplimiento; asumido el nombramiento deberá concurrir a notificarse del auto que libró mandamiento ejecutivo fechado del catorce (14) de agosto de 2018, de conformidad con el numeral 7º del artículo 48º del Código General del Proceso.

Comuníquese al Auxiliar citado esta designación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO

Juez

Oficio No. 2278
CJGM

Firmado Por:

CALLE 14 CON CARRERA 14 ESQUINA, PALACIO DE JUSTICIA - PISO 5.

E-MAIL: j02cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 5802362

MARTHA ELISA CALDERON ARAUJO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL VALLEDUPAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

51abab73bc049839a47e3dc647c313157837d870e35f2f8a2ef560699e0fd031

Documento generado en 17/11/2020 11:56:55 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>